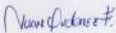


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CODIELECTRIC S.A. CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2018.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 17 días del mes de Abril de 2018, siendo las 10:00, en las oficinas de la compañía las mismas que se encuentran ubicadas en la Ciudadela Metrópolis 2A manzana 862 villa 8 ; se reúnen los accionistas de la compañía CODIELECTRIC S.A. señores: a) EDMUNDO JAVIER MENDOSA ZAMORA, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) JUAN MANUEL ORDOÑEZ FACONES, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; Está presente del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión su titular Sr. Luis Gómez Quirós e interviene como Secretario La Ing.Com. Silvia Lara Guerrero. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión las concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria y Totalitaria de Accionistas para resolver sobre: Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2017. A efecto pidió al secretario repartir copia de estos estados financieros los señores Accionistas. Una vez revisados los mismos por parte de los señores Accionistas, resuelven aprobar por unanimidad dichos Estados Financieros por el año 2017, para dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Compañías. No habiendo otro asunto que tratar siendo las 12:00 horas, se declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueben el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.



Sr. EDMUNDO MENDOZA ZAMORA
Accionista



Sr. JUAN ORDOÑEZ FACONES
Accionista



OLGA SAYAY CUJILEMA
Secretario